

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 2.336/2015

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio de 2015, el expediente completo estará expuesto al público en la Intervención de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo pla-

zo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/04, de 5 de marzo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Aguilar de la Frontera, 27 de marzo de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.